



Martes 14/12/2021

Señor Doctor
Santiago Guarderas
Alcalde Metropolitano de Quito
Ciudad.-

Nos dirigimos cordialmente a usted para realizar la siguiente petición:

Las quebradas en Quito son un repositorio muy importante de la historia natural del Ecuador. En ellas se encuentran los remanentes de la biodiversidad que Humboldt describió hace más de 200 años. Destruirlas sería perder parte de nuestra identidad como ciudad andina y cerrar para siempre una ventana al pasado natural quiteño y abrirla a los riesgos y a la inseguridad. Además, constituyen diseños hidrológicos con cero costos que proveen soluciones a fenómenos naturales frecuentes. Por otra parte, irrespetarlas, conducirá a impactos sociales y económicos trágicos para la ciudad, sin que haya presupuesto ni plan que el municipio pueda implementar para revertir sus daños.

Las quebradas de Quito, que fueron declaradas patrimonio natural, histórico, cultural y paisajístico (resolución 350 del 2012) se consideran áreas de protección ecológica. Así lo señala el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS). Su conservación y manejo están estipulados en distintos niveles legales e incluyen a la municipalidad. Sin embargo, esto no se traduce en políticas coherentes. Más bien sufren un proceso de deterioro permanente que comprende alteración de caudales, contaminación y relleno de estos importantes elementos naturales. Lo que ocurre a través de una irresponsable expansión urbanística que bajo justificaciones e informes ilegítimos e inmorales, es aprobada de manera continua e imparable. Así, el paisaje y la identidad quiteña se desmoronan y pierden su grandeza.

La constante destrucción de las quebradas de Quito constituye una violación flagrante a varias normas del Código Orgánico Integral Penal (artículos 237, 245, 248, 251 y 254). Procesos en los que la Municipalidad es el principal responsable por acción y omisión. En este momento la municipalidad debería iniciar las obras de reparación integral ordenadas por el COIP (arts. 77 y 78) frente a hechos que pueden llegar revestir la gravedad de lo tipificado en el art 140 del COIP: "Asesinato" si concurre en las siguientes circunstancias": "... Por medio de inundación, envenenamiento, incendio o cualquier otro medio se pone en peligro la vida o la salud de otras personas."

Por ello pedimos su intervención urgente para enfrentar el problema de destrucción de nuestras quebradas, mediante medidas generales y efectivas dirigidas detener de inmediato el relleno, alteración de caudales, contaminación adicional, arrojamiento de basura, destrucción de



Martes 14/12/2021

Señor Doctor
Salvador Guzmán
Alcalde Metropolitano de Quito
Quito

Por lo tanto, con el presente se le solicita que realice la siguiente gestión:
Las ciudades de Quito son un patrimonio muy importante de la historia natural del Ecuador. En ellas se encuentran los remanentes de la biodiversidad que Humboldt describió hace más de 200 años. Destacadas entre ellas se encuentran la biodiversidad como ciudad andina y capital para rescatar las vestidas del pasado natural y rescatar los ritos y la religiosidad. Además, contar con una gran biodiversidad en sus costas que proveen servicios a los ecosistemas naturales. Por esta parte, las especies, con sus impactos sociales y económicos, juegan un rol importante en la ciudad, sin que haya presupuesto ni plan que el municipio pueda implementar para revertir sus daños.

Las ciudades de Quito, que fueron declaradas patrimonio natural, histórico, cultural y arqueológico (Resolución 320 del 2013) se consideran áreas de protección ecológica. Así lo señala el Plan de Uso y Ocupación del suelo (PUOS). Su conservación y manejo están respaldados en distintos niveles legales e incluyen a la municipalidad. Sin embargo, esto no se traduce en políticas coherentes. Más aún, existen un proceso de deterioro permanente que comprende la destrucción de ciudades, contaminación y pérdida de estos importantes elementos naturales. La gestión a través de una responsable gestión urbana que debe justificarse a través de informes técnicos e informes de gestión que continúan e ignorando. Así, el proceso de destrucción de la biodiversidad se desmorona y también se destruye.

La constante destrucción de las ciudades de Quito constituye una violación flagrante a los artículos 337, 342, 348, 351 y 354) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COTAD). En este momento, la municipalidad es el principal responsable por acción y omisión. En este momento, la municipalidad debería tomar las medidas de reparación integral ordenadas por el COOTAD y el COOTEP. Para ello, se debe iniciar un proceso de reparación integral que se debe iniciar en el art. 140 del COOTEP. Así mismo, se debe iniciar un proceso de reparación integral que se debe iniciar en el art. 140 del COOTEP. Así mismo, se debe iniciar un proceso de reparación integral que se debe iniciar en el art. 140 del COOTEP.

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Teléfono(s): 1800 510510

Documento No. : GADDMQ-AM-AGD-2021-7286-E
Fecha : 2021-12-15 08:46:34 GMT -05
Recibido por : Martha Cecilia Cevallos Escobar
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://sitra.quito.gov.ec>
con el usuario: "1000856235"

vegetación, modificación de bordes en las quebradas y emprendimientos urbanísticos que promueven esos actos en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Así también en específico nos referimos a varios casos sobre los que el Municipio conoce y no actúa, por lo cual pedimos, nuevamente, su intervención y decisión política en favor de la ciudad y su patrimonio natural:

1. **Cuenca del Río Monjas:** Tomar medidas inmediatas y efectivas para proteger las casas en la Quebrada Carretas y otros lugares como la casa de la Marquesa de Solanda y para no progresar con mayores alteraciones (con caudales o con contaminantes), retornar a los caudales originales (en cantidad y calidad) y reparar la erosión generada.
2. **En Quebrada Carretas** nos encontramos en un deterioro acelerado con afectaciones a bienes públicos y privados, socavamiento en la base, deslizamientos y movimientos de masas de gran magnitud razón por la cual PEDIMOS ACCIONES Y NO SOLO OFRECIMIENTOS. La administración zonal de Calderón ya ha identificado 28 casas en riesgo y otras casas se encuentran afectadas. No es solo este barrio el afectado también lo están “England Garden”, San Francisco del Norte, Barrio Jervis Camacho, Camino de los Eucaliptos 1 y 2, prolongación de la Avenida Simón Bolívar y (la afectación más fuerte) en el barrio Puertas del Sol 2. En la actualidad la quebrada Carretas ya no es seca y su caudal es enorme y considerablemente peligroso en época de invierno. Las cascadas, red de alcantarillado rota y colectores en la quebrada aceleran el proceso de erosión y ponen en riesgo las casas que se encuentran en sus cercanías.
3. Frente a una de las zonas más afectadas, continúa el trabajo de construcción de una nueva urbanización. Lo cual daña a la quebrada por los escombros y el relleno que se realizan en sus bordes; la zona más afectada es de entre 245 y 600 metros aproximadamente. Esta segunda zona tiene afectación incluso en el otro lado del talud a escasos metros de la Av. Simón Bolívar.
4. **Quebrada Jatunhuaico:** Clausurar toda nueva obra de UDLA y/o Semaica u otros emprendimientos implicados en la alteración de la vegetación y declives en el borde de la quebrada y ordenar la reforestación con especies nativas.
5. **Quebrada de Rojas:** Detener la construcción de un redondel en el borde del Proyecto San Patricio, iniciar un proceso de rehabilitación de la quebrada rellena y los bordes alterados, clausurar la alcantarilla recientemente construida que sale del Proyecto San Patricio y termina en la quebrada cerca de la Ruta Viva.
6. **Quebrada El Tejar:** Clausurar definitivamente el proyecto el Botánico, clausurar otras obras e iniciar trabajos de restauración integral de la quebrada y sus ramales (a lo largo de todo Cumbayá). La contaminación con aguas de cloacas que provienen de quebrada El Tejar y Rojas debe eliminarse para restaurar el daño hecho a Quinta Bertha (en Cumbayá).
7. **Quebrada Rumihuaico, Quebrada Grande y sus ramales (en Tumbaco):** Clausurar alcantarillas que aún están en construcción e iniciar en otros sitios obras para su reemplazo por sistemas de tratamiento de aguas y retención del agua mediante –por ejemplo- zanjas de infiltración y eliminación de superficies impermeabilizadas. Ordenar a Megakiwi, al aserradero en el borde de ésta, al taller también en su borde y los propietarios en el redondel de la Ruta Viva la reparación integral de estas quebradas y sus bordes invadidos.
8. **Quebradas afectadas por la Ruta Viva mediante rellenos:** Ordenar la reparación integral de estas quebradas y asignar a la reparación fondos destinados hasta hoy a obras de impermeabilización (asfalto y adoquín) que priorizan al auto sobre el peatón violando la ordenanza 194. Así también iniciar acciones legales contra las constructoras, entre las que se halla Odebrecht, para que paguen por los costos de restauración.

9. **Quebrada junto al conjunto Paseo del Chaquiñán en Tumbaco:** Recuperar los bordes invadidos y clausurar nuevas obras de construcción de alcantarillas.
10. **Río Chiche:** Iniciar acciones efectivas para evitar su contaminación por el relleno sanitario del Inga y otras fuentes.
11. **Río Machángara:** Iniciar su proceso de recuperación dándole en toda su extensión la categoría de “área de protección ecológica”, prohibiendo obras que alteren o puedan alterar sus caudales o incrementen su contaminación.
12. **Río San Pedro:** Prohibir obras que alteren o puedan alterar sus caudales o incrementen su contaminación.
13. **Quebradas Urcuwaycu y Mamatena en el Ilaló:** Intervenir con urgencia para impedir daños graves en los bordes debidos a la construcción de caminos en el área de protección del Volcán (sobre los 2600 metros hasta los 3200 msnm). Esto incluye control de la ocupación del espacio con obras de construcción, venta ilegal de tierras e invasiones relacionadas con deslaves. Así también es muy necesario detener el arrojamiento de aguas de cloaca hacia las quebradas.
14. **Quebrada Miravalle:** Detener el relleno y ocupación de la quebrada e iniciar un proceso de recuperación, evaluación y control de riesgos.

La situación actual hace necesario un liderazgo claro y permanente. Es vital que existan responsables con los que la ciudadanía pueda relacionarse de manera constante sin sufrir el impacto de la política electoral, de tal manera que podamos poner en práctica el ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana en el diseño y gestión de políticas públicas , como lo dispone la Constitución de la República, atendiendo en forma conjunta -gobierno local y ciudadanos- las necesidades de los grupos de atención prioritaria y de la ciudadanía en general-Una unidad con capacidad ejecutora y de control que funcione desde la Secretaría de Ambiente podría ser efectiva. Así también la implementación de tributos para conservación, rehabilitación y descontaminación de ríos y quebradas. Esto sin dejar de considerar que se requieren intervenciones urgentes y efectivas en la Quebrada Carretas y que el gobierno central podría apoyar.

La situación actual de las quebradas en la ciudad se debe a decisiones incorrectas, adoptadas por encima de la ley y las ordenanzas. Son decisiones que ponen en peligro a la ciudadanía, por lo que es momento de que se tomen medidas urgentes para revertir ese cúmulo de malas decisiones municipales en torno a las quebradas y áreas de protección de la ciudad. El legado de una gestión señor alcalde, no puede estar marcado por la negligencia ante los recursos naturales, por lo que le solicitamos actuar con decisión y en favor del patrimonio natural del Distrito Metropolitano de Quito.

El colectivo queda atento para apoyar sus futuras gestiones en pro de conservar la naturaleza en Quito. Tenemos varias soluciones y personas con conocimientos para realizar este trabajo mancomunado.

Para comunicaciones agradeceremos se dirija a: Ricardo Buitrón, cabildocivico@gmail.com, T:095-891-5118.

Saludos cordiales,

Personas y organizaciones que apoyan esta petición

Alina Freire Fierro
Alvaro Vega Estrella (Presidente, Asociación de Pequeños Empresarios Turísticos del Ecuador)
Anita Argüello Mejía
Andrea Garzón
Andrea Guerrero (Urbanización Cumbres del Valle)
Andrés Iglesias
Anita Ambas (Barrio La Praga – Frente de Defensa de Cumbayá)
Angel Mediavilla (Tumbaco Informado)
Antonia Malo Larrea
Byron Real
Carlos Carrera Reyes (Ecólogo Acuático y Docente Universitario)
Carlos Carpio
Carola Knaulein (Frente de Defensa de Cumbayá)
Catalina Sosa (Fundación Sinchi Sacha)
Clara Posada (Frente de Defensa de Cumbayá)
Claude Roulet
Clemencia Vela
Clemencia Vozmediano
Daniela Guerrero (Urbanización Cumbres del Valle)
David Alcívar (Bixi Cargo, BiciUnión)
David Parra Puente
Durango Miguel
Eduardo Pichilingue Ramos
Elena Mejía (Cabildo Cívico)
Elizabeth Bravo (Acción Ecológica)
Ernesto Delgado (Pacto por la Niñez y Adolescencia)
Ernesto Martínez
Esperanza Martínez (Naturaleza con Derechos)
Estefanía Pabón (Colectivo Vigilantes Quebrada Carretas)
Fernando Bonilla (Presidente encargado Urbanización Primavera 1)
Fernando Ponce Villacís (Ilaló Verde)
Fernanda Vega (Conjunto las Orquídeas-Frente de Defensa de Cumbayá)
Foro Salud Pública Ecuador (Elizabeth Falconí)
Gonzalo López (Presidente Barrio Quinta Bertha)
Inés Otañez (Santa Lucía Alta-Frente de Defensa de Cumbayá)
José Carvajal
José Granizo (Ilaló Verde)
Joy Woolfson
Karen Velásquez (Conjunto Santa Inés – Frente de Defensa de Cumbayá)
Jenny Naranjo
Janet Gómez
Jeannette Checa (Urbanización Cumbres del Valle-Frente de Defensa de Cumbayá)
Jorge Celi
Jorge Guerrero (Urbanización Cumbres del Valle)
José Bucheli Avila (Ilaló Verde)
Josué Arteaga Torres
Juan Carlos Alemán (Frente de Defensa de Cumbayá)

Juan Carlos Santacruz (Urbanización San Isidro, Miravalle – Frente de Defensa de Cumbayá)
Juan Francisco Aguirre Nankervis (Frente de Defensa de Cumbayá)
Liliana Donoso (Ilaló Verde)
Lorena Belollo (Protección Animal del Ecuador)
Lorena Berrazueta Pinto
Lucrecia Maldonado
Lupe de Jaramillo (Urbanización CEPE, Sector La Primavera 2-Frente de Defensa de Cumbayá)
Manuel Ruiz León (Urbanización Cumbres del Valle-Frente de Defensa de Cumbayá)
María Elena Barragán
María Elena Rodríguez (Comité Bellavista Alto, Verde Urbana, Plural)
María Teresa Donoso
Maribel Pasquel (Colectivo Rescate del Río San Pedro)
Mauricio Fegan (Frente de Defensa de Cumbayá)
Mercedes Erazo (San Juan Alto, Cumbayá)
Miryán Rivera
María Fernanda Jijón (Presidenta Urbanización La Florencia)
Nancy Sonia Hilgert Valderrama
Nicolás Cuvi
Pablo Zabala (Presidente del Comité Bellavista Alto)
Paola Santacruz
Patricio Mena Vásconez
Rafael Narváez
Raúl Ramírez
Renán Cornejo
Ricardo Buitrón (Coordinador General Cabildo Cívico de Quito)
Rita Padilla (Urbanización Cumbres del Valle-Frente de Defensa de Cumbayá)
Rocío Bastidas
Roberto Pozo López (Coordinador de la Mesa de Ambiente del CaCQ)
Rosario Peñaherrera (Barrio Quinta Bertha-Frente de Defensa de Cumbayá)
Salomé Mediavilla (Tumbaco Informado)
Silvia Neira (Urbanización Cumbres del Valle – Frente de Defensa de Cumbayá)
Santiago Curipoma
Sonia Sandoval
Susana Pérez
Sylvia Lascano (La Hondonada, Sector la Primavera-Frente de Defensa de Cumbayá)
Tatiana Jaramillo Vivanco
Verónica Bravo C. (Frente de Defensa de Cumbayá)
Verónica Cano
Verónica Quitigüiña
Víctor Utreras
Xiomara Izurieta (Ilaló Verde)
Wilson Merino (Fundación Cecilia Rivadeneira)